SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 17 y 5 minutos)

-Antes de recibir a las delegaciones que han solicitado audiencia a la Comisión de Defensa Nacional, quería comentar a los señores Senadores que en la sesión del Plenario del día de mañana, dentro de los convenios bilaterales con Brasil y Argentina en cuanto a la complementariedad en el marco de defensa, van a ingresar unos proyectos de ley. No sé si luego de su ingreso al Senado podremos hacer una reunión ficta, de manera de incluirlos en el orden del día de la sesión del miércoles.

Se trata de ejercicios combinados. Por ejemplo, uno de ellos, denominado “Tanque 2010” -que comienza el 9 de agosto- trata del reabastecimiento de combustible en vuelo de aviones cazas con un avión tanque, que el Uruguay no posee. Entonces, un avión tanque de Argentina vendría a la base ubicada en Durazno para realizar la maniobra de adiestramiento y entrenamiento, que ya se realizó el año pasado.

Otro proyecto de ley se denomina “Cooperación I”. Se trata de un ejercicio multilateral de integración y acción simple en el marco del Sicofaa, que es el Sistema de Cooperación entre las Fuerzas Aéreas Americanas. En dicho ejercicio -basado en la simulación de una catástrofe nacional- que se realizará en Chile, participan varios países de América.

Por otra parte, está el Ejercicio “Cruzex V”, a desarrollarse en Brasil, en el que participan Argentina, Chile, Estados Unidos, Francia, Uruguay y Venezuela. Se trata de un ejercicio de planeamiento y conducción combinada en operaciones aéreas.

Por tanto, si los señores Senadores no tienen ningún inconveniente -la sesión del Senado tiene muchos puntos en el orden del día- luego del ingreso de estos proyectos de ley, realizaríamos una reunión ficta, la Secretaria les tomaría la firma a los señores Senadores integrantes de la Comisión y los incluiríamos en el orden del día de la sesión del miércoles.

Pasaríamos ahora a recibir a las delegaciones que han solicitado audiencia a la Comisión.

El tema relacionado con la primera delegación, que ya estuvo en consideración de la Comisión de Defensa Nacional en el período pasado, tiene que ver con los funcionarios de pasos de frontera. En la última Rendición de Cuentas estos funcionarios ya lograron una mejora presupuestal; aclaro que no sé cuál es el planteo que nos vienen a formular.

El otro asunto tiene que ver con el Colegio de Profesionales de la Marina Mercante. Sobre este tema hay un informe, que también fue considerado en el período pasado y que no sé si los señores Senadores lo tienen incluido en sus carpetas.

SEÑOR ABREU.- Antes de recibir a estas delegaciones, quería comentar que en la sesión anterior nos visitó el señor Ministro de Defensa Nacional, quien nos brindó determinada información, con sus limitaciones, sobre la situación de la Armada y algunas maniobras que están siendo analizadas a nivel de la Justicia.

Hay una serie de elementos adicionales que se vienen planteando y he recibido denuncias de todo tipo, anónimos, así como correos electrónicos que forman parte de un rosario de hechos que, seguramente, terminarán desprestigiando fuertemente a las Fuerzas Armadas si no hay una rápida delimitación de responsabilidades y si el propio Ministerio no toma cartas en este asunto.

Como se recordará, oportunamente hice mención a la superposición de denuncias anónimas, pues al tener ingreso en la vía judicial y al darle el Poder Judicial un diligenciamiento en la vía

jurisdiccional, ha tenido repercusiones administrativas, pero también de carácter político. Confieso que no sé cómo encarar este tema; no se trata de consultar al señor Ministro de Defensa Nacional todas las veces posibles, pero sí de tener, al menos, una inquietud planteada respecto de esta situación, porque me da la sensación de que este es el principio de un enfrentamiento de carácter institucional o intrainstitucional y de denuncias que, más allá de un aspecto puntual, están afectando la imagen de las Fuerzas Armadas.

Hago este planteo para analizar cómo podemos manejarnos con información directa o permanente del señor Ministro de Defensa Nacional, dadas las denuncias y los comentarios que se me hacen por correo electrónico porque, reitero, esta situación se vuelve preocupante desde el punto de vista institucional. Aclaro que con esto me refiero a la imagen de las instituciones y no a su estabilidad.

Quería plantear esta realidad a los señores Senadores porque, incluso, la exposición del señor Ministro de Defensa Nacional -que merece nuestro respaldo, y compartimos su angustia en muchos aspectos- seguramente se reproducirá en forma impensable. Entonces, tenemos que prever cómo manejarnos para que este asunto termine por la vía jurisdiccional o administrativa que corresponda y no en un juego de acusaciones y de reacusaciones públicas, privadas e intermedias con la prensa, porque no le harán bien al país ni a la propia imagen de las Fuerzas Armadas del Uruguay, que no se merecen este tipo de deterioro, sobre todo por el papel trascendente que tendrán que jugar en el marco de la aplicación de la Ley de Defensa y, fundamentalmente, en la proyección moderna de la defensa de la soberanía y de la política exterior de nuestro país.

SEÑOR PRESIDENTE.- Compartimos la preocupación que plantea el señor Senador Abreu. Es más, quiero puntualizar que el sábado próximo pasado me comuniqué con el señor Presidente del Directorio del Partido Nacional, llamé al señor Senador Tabaré Viera -que se encontraba en Rivera- e hice lo propio con colegas de mi agrupación política, como por ejemplo el señor Senador Nin Novoa, pues ese día el señor Ministro de Defensa Nacional se puso en contacto conmigo -ha estado en comunicación permanente tanto conmigo como con el señor Presidente de la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Representantes- para informarme de la situación de los hechos. Nos trasmitió su gran preocupación porque, además de las acusaciones cruzadas a que hacía referencia el señor Senador Abreu, se han hecho otras acusaciones fundamentadas que tienen que ver con una maniobra muy similar a la que ocurrió en la Armada Nacional.

Más allá de lo que tenemos sobre la mesa, no me queda muy clara esta situación, si bien el señor Ministro me puso en conocimiento de ese elemento nuevo que se está investigando, en el que aún no se han delimitado responsabilidades. Respecto a cómo se sigue en esto, hemos estado conversando. Las Comisiones de Defensa Nacional del Parlamento son el ámbito natural para tratar temas como el que nos ocupa en este caso, pero hay un planteo del señor Ministro sobre el contacto permanente que mantiene con nosotros más allá de la Comisión. Este es un tema muy grave y delicado que hace a la imagen de las Fuerzas Armadas -como decía el señor Senador Abreu- por lo que debemos estar en contacto permanente. Así me lo trasmitió el señor Ministro y me dijo que cuando se estime conveniente hacer una reunión de las Comisiones, se podrían convocar en forma ordinaria o extraordinaria para colocar sobre la mesa los elementos nuevos que vayan surgiendo. Hay algunas carpetas nuevas en etapa de investigación, incluso internas, porque aparentemente la última denuncia tiene que ver con dinero presupuestal.

SEÑOR ABREU.- ¿Está en la Justicia?

SEÑOR PRESIDENTE.- El viernes se estaba terminando la investigación y el tema se hallaba radicado en el Ministerio de Defensa Nacional, pero, tanto para el señor Ministro como para los abogados, ya se habían encontrado elementos para pasarlo a la Justicia porque es un caso muy similar a la maniobra con el banco de pruebas. De manera que no sé si a esta altura ya no está en la Justicia.

SEÑOR FONTICIELLA.- En la prensa hoy se da cuenta de una reunión que habría mañana entre el señor Ministro y la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Representantes. No sé si se va a usar el mismo sistema de la semana pasada, cuando la Comisión del Senado invitó a los señores Diputados a participar de la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hasta el momento, el Presidente de la Comisión de la Cámara de Representantes no se ha comunicado con nosotros. En nuestro caso, cuando fijamos la reunión, invitamos a la Comisión de la Cámara de Representantes a participar de esa instancia.

SEÑOR NIN.- El problema es que la sesión seguramente sea de mañana.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, y nosotros tenemos sesión de Senado de mañana. La Comisión de la Cámara de Representantes se reúne de mañana porque el Plenario sesiona por la tarde.

Tampoco tengo la información de cuál va a ser el tema a tratar, pero estimo que debe de ser este.

SEÑOR FONTICIELLA.- En la prensa se dice que podría haber información sobre esta segunda denuncia.

SEÑOR VIERA- ¿Ya se tiene el informe de la investigación administrativa sobre lo sucedido en la Armada?

SEÑOR PRESIDENTE.- La investigación administrativa no se había cerrado hasta el lunes, cuando el señor Ministro estuvo en la Comisión. A esta altura creo que deben de estar terminando las actuaciones.

SEÑOR VIERA.- Me parece que sería bueno pedir que se enviaran, porque a partir de allí podemos tener alguna conclusión.

SEÑOR PRESIDENTE.- El día lunes habíamos acordado que el señor Ministro, una vez que se cerrara la investigación interna y que se realizara el informe técnico sobre la investigación de las cuentas -que, supuestamente, estaría para esta semana- solicitaría una nueva reunión para informar a la Comisión.

De cualquier manera, puedo ponerme en contacto con el señor Ministro y fijar una reunión.

SEÑOR ABREU.- El tema es que si hay una investigación administrativa, se debe llegar a determinadas conclusiones para que, sobre esa base, se inicie o no un sumario que, además, es secreto. De manera que a lo único que podríamos acceder es a las conclusiones de la Comisión Investigadora, que por lo general solamente resuelve que se inicie un sumario y se suspenda a determinados funcionarios. Creo que esto se ha hecho, con la retención de la mitad del sueldo, cuando se ha tratado de faltas graves. Después se realizará el sumario y, obviamente, la vía paralela -como dice muy bien el señor Presidente- es la vía jurisdiccional, que también está bajo el secreto del presumario. De todas formas, el señor Ministro sí nos puede brindar la información de las conclusiones a las que llegó la investigación administrativa para la iniciación de otra etapa, que es el sumario a los eventualmente involucrados.

SEÑOR VIERA.- Entiendo lo que señala el señor Senador Abreu y conozco las normas y el secreto del sumario. Es cierto que la investigación administrativa se transforma en sumario y, por lo tanto, es difícil acceder a la documentación. El problema es que las conclusiones pueden ser demasiado escuetas. El Partido Colorado está esperando, por responsabilidad y por apoyo al propio Ministro, a que avance la investigación para ver a qué conclusiones se llega, pero desde ya anuncio que nuestra intención es pedir la conformación de una Comisión preinvestigadora del Parlamento. Incluso, en algún momento hubo algunos trascendidos con respecto a la actuación de algún Ministro; por lo tanto, estamos pendientes de la evolución de este tema para realizar ese planteamiento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Corresponde ahora recibir a la primera delegación que nos visita en el día de hoy.

(Ingresa a Sala una delegación de la Asociación de Funcionarios de Pasos de Frontera)

-La Comisión de Defensa Nacional del Senado tiene el gusto de recibir a los señores Juan Laurencena, Hugo Arellano, Daniel Caseglia y Hugo Chechile, representantes de la Asociación de Funcionarios de Pasos de Frontera, quienes han asistido para referirse a una problemática que deseaban transmitir a la Comisión, tema que ya estuvo sobre la mesa cuando se trató la diferencia salarial y todas las compensaciones.

SEÑOR ARELLANO.- Antes de comenzar, en nombre de mis compañeros aquí presentes y de los quedaron en Paysandú, queremos agradecerles por habernos recibido.

En el memorándum que hemos enviado a la Comisión especificamos la temática que nos trajo hasta aquí, tratando de ser lo más claros posible. De todas maneras, si alguno de los señores Senadores considera que hay algo que no está claro o que es necesario agregar otros datos, estamos a las órdenes para lo que dispongan.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hemos estado analizando el repartido -del que disponen ya todos los señores Senadores- por lo que si la base de la presentación está en este material, esta Comisión tiene claro cuál es el tema. Si algún señor Senador tiene intención de pedir una ampliación, se haría el trámite correspondiente a través de Secretaría. En todo caso, si los representantes de la Asociación de Pasos de Frontera tienen algo más para explicar sobre este tema, lo pueden hacer ahora para que conste en la versión taquigráfica.

SEÑOR ARELLANO.- Simplemente quería recordar que hace casi dos años estuvimos en la Comisión -que, lógicamente, estaba formada por otros integrantes- y planteamos el tema, así como las gestiones realizadas a partir de la solicitud de mejoras salariales. En aquel momento se nos explicó que, de acuerdo a la aplicación de un dictamen de la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional a raíz de un expediente que generó el reclamo, no era la oportunidad, porque debía hacerse, como corresponde, a través de la ley de presupuesto. Por ello, consideramos oportuno este momento para presentar nuevamente la inquietud y ver si de una vez -creo que está bien dicho- se concretan nuestras aspiraciones.

SEÑOR ABREU.- Tengo conocimiento del tenor del memorándum, pero me gustaría hacer una consulta. Como sabrán quienes nos visitan, este tema necesita de la iniciativa del Poder Ejecutivo y debería venir en su Mensaje presupuestal. ¿Han estado con el Poder Ejecutivo? ¿Qué respuesta han obtenido?

SEÑOR ARELLANO.- La semana pasada estuvimos en el Ministerio e hicimos el planteo con este mismo memorándum en la Dirección de Recursos Humanos, conversando con el Director General, quien nos planteó las dificultades existentes, que ya conocemos. Cabe aclarar que quienes estamos en esta situación somos quince funcionarios, por lo que pensamos que quizás el problema no sea tan grande. Este tema ya cuenta con un dictamen de la asesoría letrada del Ministerio, por lo que no requeriría tanto estudio.

A continuación, algunos compañeros desean plantear otros temas; de mi parte les agradezco el tiempo brindado.

SEÑOR LAURENCENA.- Cabe destacar que, además de plantear este tema aquí a través del memorándum y en la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio, en el año 2008 ya hicimos lo propio en esta misma Comisión, aunque con diferentes integrantes. En aquel momento recibimos el apoyo del entonces Senador Gargano, quien iba a interceder ante la OPP a efectos de que también se habilitaran las carreras administrativas. En nuestro caso, somos funcionarios que contamos con veintinueve años de servicio y en ningún momento se nos han permitido los ascensos. Algunos funcionarios tenemos la capacitación necesaria, de acuerdo con las disposiciones vigentes, y hemos rendido concursos en la Oficina Nacional del Servicio Civil, a través de la escuela de capacitación. Sin embargo, estamos a la espera. En el paso de frontera de Paysandú -que es uno de los que afectan a la Dirección- se ha ido retirando personal, principalmente en los cargos superiores, ya que debido a la edad la gente se ha jubilado; no obstante ello, en ningún momento se ha permitido cubrir esos cargos, dado que la Dirección

Nacional de Pasos de Frontera no es una Unidad Ejecutora y nuestros ascensos atañen directamente al Ministerio.

SEÑOR PRESIDENTE.- De nuestra parte, estamos a las órdenes y trataremos de hacer lo que se pueda, quizá poniéndonos en contacto con el Ministerio de Defensa Nacional. Como decía el señor Arellano, este tema ya ha sido tratado, por lo que ahora habría que ver qué posibilidades existen en el Presupuesto Nacional.

En cuanto a la posibilidad de ascender dentro de la carrera administrativa, también se trata de un tema que atañe al Ministerio de Defensa Nacional.

SEÑOR LAURENCENA.- La mayoría de nosotros ingresó con determinado grado, y luego, con la reestructura escalafonaria que hubo, quedamos estancados. Es decir que en los veintinueve años de servicio que tenemos, nunca tuvimos la posibilidad de ascender. Actualmente, todos pertenecemos al Escalafón D.

SEÑOR NIN.- En algún momento, ustedes solicitan la equiparación a los grados militares. He leído las versiones taquigráficas del año pasado y he observado que mostraban algún recibo de sueldo, en el que figuraba un sueldo de algo más de $ 6.000. En el supuesto caso de que se diera la equiparación, ¿a qué grados militares estarían equiparados y cuál sería la diferencia de sueldo?

SEÑOR ARELLANO.- Ya se nos contestó que por las edades no se puede hacer esto. El año pasado, en una sesión de la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Representantes, manifestamos que si se hubiera encontrado una solución a los trámites que iniciamos solicitando la equiparación a grados militares, ya estaríamos pensando en un retiro, pero nunca se nos contempló. De repente, equivocamos el camino porque siempre planteamos las inquietudes ante la Dirección Nacional de Pasos de Frontera, ya que prestábamos servicios allí, pero somos funcionarios del Ministerio de Defensa Nacional, asignados al paso de frontera. Por las charlas que hemos tenido con el Director Nacional de Pasos de Frontera, puedo decir que contamos con la mejor buena voluntad de parte de esa Dirección, pero el problema es que no tiene independencia económica debido a que no es una Unidad Ejecutora y, por tanto, depende del Ministerio de Defensa Nacional para estos asuntos. Reitero que las autoridades de la Dirección están totalmente de acuerdo con las inquietudes que han planteado los funcionarios, como la creación de una zona determinada con servicios que son necesarios pero no existen. Por la vía de la concesión se pueden conseguir recursos; ahora bien, se han presentado algunas cosas, pero no han tenido un final feliz. Como decía, por la vía de la concesión hay lugar para hacer una parquización, para tener una cafetería y una cantidad de servicios que, lamentablemente, no se prestan y el turista necesita. Nosotros estamos allí desde hace más de veintinueve años y somos la cara visible por nuestra operativa. Estamos en la playa de estacionamiento y quizá seamos los que tenemos más contacto con la gente, por lo que sabemos cuáles son los servicios que se le deberían brindar al turista. Recibimos las inquietudes y las trasladamos; sin embargo, hay cosas que escapan a nuestra voluntad.

SEÑOR VIERA.- Sin duda, el tema de la frontera y, en particular, el de la Dirección Nacional de Pasos de Frontera, son muy importantes e interesantes. Lo conozco y entiendo sus inquietudes. Ustedes hablan de quince funcionarios y me gustaría saber si esa cantidad es todo el personal que se encuentra en esa situación en todo el país o solo en Paysandú.

SEÑOR ARELLANO.- En Paysandú somos quince funcionarios que estamos en esa situación, pero lo que ocurre es que en todos los pasos no se trabaja de la misma manera. En el caso de Paysandú, Uruguay es el país sede, mientras que en Salto la operativa se realiza en Concordia. En otros pasos había funcionarios redistribuidos, otros pidieron pases para distintas reparticiones, otros se han jubilado y algunas necesidades se han cubierto con personal reincorporado, pero no están en la situación nuestra porque somos civiles. Lo que ocurre es que el funcionario reincorporado está en determinado momento, pero esa vacante no existe.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Quién está ocupando la Dirección Nacional de Pasos de Frontera?

SEÑOR ARELLANO.- El Director Nacional de Pasos de Frontera es el Capitán de Navío Raúl Peluffo.

SEÑOR VIERA.- Quiere decir que en Paysandú hay quince funcionarios que se encuentran en esta situación, pero no tienen el dato de cuántos serían en todo el país.

SEÑOR LAURENCENA.- En los diferentes pasos de frontera se dan situaciones totalmente distintas. En el de Paysandú, el cuerpo operativo está integrado por trece funcionarios. Además, hay personal del área de mantenimiento que está incluido con nosotros como personal del Ministerio de Defensa Nacional.

En el caso del paso de frontera de Fray Bentos, hay personal civil que pertenece a la Armada Nacional, reincorporado del Ejército y de la Marina, que vuelve a cumplir la función con grado militar.

En virtud de que el señor Senador Viera fue Intendente de Rivera, no desconoce el hecho de que en el paso de frontera de ese departamento la mayoría del personal tiene grado militar.

Asimismo, el señor Senador Fonticiella, como ex Intendente de Salto, sabrá que el personal existente en ese paso de frontera es del servicio de mantenimiento, reincorporado al Ministerio, redistribuido de AFE y perteneciente a la Armada Nacional. Incluso, hay allí personal administrativo reincorporado del Ejército Nacional.

Como dije, desde el momento en que surgió la Dirección, los únicos civiles somos los que estamos en el paso de frontera de Paysandú. Cuando hablamos de personal reincorporado, nos referimos a aquellas personas que han cumplido su carrera militar y se han retirado con quince o veinte años, como mínimo, de servicio. Luego, como consecuencia del deterioro económico por su situación de retiro, solicitan la reincorporación y lo hacen en el último grado en el que se desempeñaron, dejando de percibir el dinero por concepto de retiro militar para cobrar el sueldo en actividad. De esa manera, estos funcionarios cumplen un tiempo más de servicio, aumentando los años trabajados, lo que conlleva una mejora al momento de su retiro definitivo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Generalmente, esas personas tienen como destino un paso de frontera. En realidad, quienes están en una situación especial de dependencia de la Dirección Nacional de Pasos de Frontera son ustedes.

SEÑOR LAURENCENA.- Somos funcionarios civiles del Ministerio de Defensa Nacional cumpliendo funciones en pasos de frontera.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pero no tienen las características de los otros puestos de pasos de frontera.

SEÑOR LAURENCENA.- Como ya manifesté a los señores Senadores, en general, en los pasos de frontera hay distintas situaciones y personas que tienen diferentes grados, pero esto no sucede solamente en esta Dirección; tenemos contacto con la Dirección Nacional de Meteorología y sabemos que también allí hay funcionarios civiles equiparados y reincorporados.

SEÑOR ARELLANO.- Como los señores Senadores observarán, la situación es bastante compleja porque no hay una línea definida de funcionarios; como decimos en el interior, esto parece una colcha de retazos, y las necesidades han llevado a cubrir el servicio de esta manera. Al no existir recursos ni Unidad Ejecutora, la Dirección Nacional de Pasos de Frontera se arregla con el personal que se le va brindando.

Les agradecemos que nos hayan recibido y esperamos algún logro en este sentido. Como se dice habitualmente, no hay peor gestión que aquella que no se hace.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión agradece vuestra presencia.

(Se retira de Sala la delegación de la Asociación de Funcionarios de Pasos de Frontera)